

Municipio de Solís Grande

Acta N° 007/10
Sesión Extraordinaria
23-Agosto – 2010

Secretaría de Actas

Acta N° 007: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los veintitrés (23) días del mes de Agosto del dos mil diez (2010), siendo las dieciocho horas y once minutos se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, los Señores Concejales(as) Nario Palomino, Cristina González, Luz Ma. Espinosa y H. Meneses, Concejales Suplentes el Sr. Miguel Cabrera y la Sra. Alejandra Sención. Actúa como Secretario de Actas el funcionario Juan Bonilla ficha 8120. Siendo las dieciocho horas y treinta minutos el Sr. Alcalde da por iniciada la sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1er. Punto del Orden del Día: Estudio y Análisis de la Ley N° 18567, Funcionamiento de los Municipios.

Se le da lectura a la Ley; deteniéndose en varios de los artículos para el intercambio de opiniones entre los Concejales y el Alcalde.

2do. Punto del Orden del Día: Estudio y Análisis del Decreto N° 3873

Se le da lectura al Reglamento, analizando en conjunto los artículos para la mejor interpretación de los mismos.

Moción de Orden: Siendo las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos se solicita una prorroga de tiempo hasta finalizar los temas pendientes del orden del día. **Se Vota:** Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.

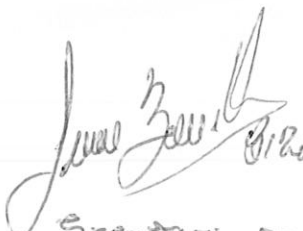
3er. Punto del Orden del Día: Memorandum 57/2010 Asunto: Necesidad de Funcionarios.

El Sr. Alcalde presenta un informe estimativo de personal que sería necesario incorporar al Municipio.

Intervienen los Concejales N. Palomino; H. Meneses; Las Sras. Concejalas C. González; L. Espinosa y el Sr. Alcalde.

Resolución: Se resuelve enviar el pedido de diecisiete funcionarios para desempeñar tareas en el Municipio de Solís para el mejor desempeño del mismo(diez personas de Servicio, tres peones, un oficial, dos choferes y un administrativo), se solicita que dichas vacantes sean cubiertas por personas que viven en nuestra Jurisdicción. **Se Vota:** Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.

Siendo las veinte horas y treinta minutos no habiendo mas nada para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.


Secretario de Actas


Hernan Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande